

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 113-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de octubre de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2493-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 02 de setiembre de 2021, por cuyo intermedio la señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, solicita designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de la Tesis titulada "ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 115-2019-DFAIQ de fecha 02 de setiembre de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado "ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 004-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 14 de setiembre de 2021, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulada "ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO" presentado por la señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulada "ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO" presentado por la señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS		CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	SECRETARIA
03	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
05	Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica